



No. 20182100056082

Fecha Radicado. 2018-01-26 18:14:29

Anexos:



Bogotá, D, C., 26 de Enero de 2018

Doctora

María Sofía Arango Arango

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E)

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Ciudad,

Respetada Doctora,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de Enero de 2018 del contrato **208** de **2018**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Copia Cuenta de Cobro.
4. Copia Carta solicitud de deducciones y soportes (en caso que aplique).
5. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
6. Certificación Bancaria.

Cordialmente,



LORENA CANO VERGARA
C.C: 1013602378

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.208, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LORENA CANO VERGARA	C.C. / C.E. No.:	1013602378
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	18/01/2018	Hasta
		31/01/2018	INFORME No.:
			1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	208	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	30/06/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar servicios personales para apoyar la revisión y corrección de estilo de los instrumentos de evaluación, documentos, reportes, informes y estudios generados por el ICFES."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (19.250.000) MCTE , precio correspondiente a 24,640252316183719 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de PESOS () MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (19.250.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Seis (6) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 15/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 18/01/2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 208. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small> <small>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</small>	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión de roles en la plataforma moodle para corrección de estilo y ortotipografía	100%
2	Revisión ortotipográfica y de estilo al Anexo Técnico vigencias futuras empaque 24012018	30%
3	Asistencia en revisión ortotipográfica y de estilo al Anexo técnico de impresión 2018	20%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MARQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y na se le impusieron multas.

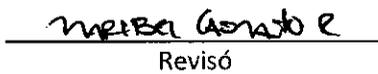
GIOVANY BABATIVA MARQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de la dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a las pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

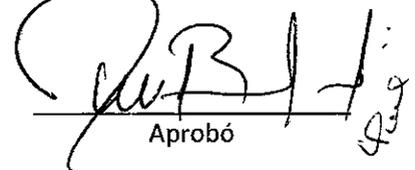
7. OBSERVACIONES

Se han observado las siguientes observaciones durante la ejecución del contrato, las cuales se han ido corrigiendo a medida que se van presentando.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (26) de (Enero) de (2018)


Elaboró


Revisó


Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

LORENA CANO VERGARA
CC. No. 1013602378

LA SUMA DE: **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.750.000)**

Por concepto de entrega del producto denominado:

Prestar servicios personales para apoyar la revisión y corrección de estilo de los instrumentos de evaluación, documentos, reportes, informes y estudios generados por el ICFES.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 062932652 del Banco de Bogotá.


LORENA CANO VERGARA
CC. No. 1013602378

Bogotá, D.C., 26 de Enero de 2018

Bogotá D.C., 26 de enero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de enero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **Enero**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


Lorena Cano Vergata
C.C. 1013602378 de Bogota

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LORENA CANO VERGARA
No. Identificación: CC1013602378
Dirección: CARRERA 70B # 122-24
Telefono: 3114977728
Correo: lorecano.edicion@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8325183696

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Apellido	LORENA CANO VERGARA	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC1013602378	Periodo de Cotización Salud	enero de 2018
Número de Planilla	8325183696	Periodo de Cotización Pensión	enero de 2018
Fecha pago	2018-01-24	Número de Administradoras	1
Número de autorización pago	57206	Total Pagado	225700
Banco	1023	Total Intereses de Mora	1000

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
18	Liberty Seguros de Vida	2100	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones	125500	1
EPS 10	EPS Sura	95100	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 1013602378
 APELLIDOS Y NOMBRES: LORENA CANO VERGARA

Cod. EPS	Cod. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS010	25-14	781242	781242	364580	0	97700	0	125000	0	2000	0

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona LORENA CANO identificado(a) con CC 1013602378, está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 062932652 desde el 17 de octubre de 2014, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 22 de enero de 2018, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Elcy Proaños
Gerencia de Soporte Postventa
Banco de Bogotá